

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 39 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 25 de setiembre del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
5 Nazira Morles Morera, Vicepresidenta, Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña y
6 Olger Murillo Ramírez.

7 **REGIDORES SUPLENTEs.** Señores: Idinia Varela Chacón, Adrian Peraza Valerio, Rocio
8 Alfaro Castro y Olman Cordero Solís.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS,** Señores: Francisco González Vargas, María Isabel Villalobos
10 Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña Fernández,
11 Alejandro Alfaro Pérez, Olga Castro Castro y Mayra Fonseca Bolaños.

12

13 **SINDICOS SUPLENTEs, Señores:** Xinia Maria Campos Salazar, María Magali Acuña Méndez
14 y Jorge Guadamuz Varela

15 **MIEMBRO AUSENTES:**

16 Zelmira Navarro Villalobos, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Helder Morales Alfaro, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

18 Señor Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora Alex María Mora Alpízar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

20 Señor Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, señora Gabriela
23 Murillo Fonseca, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo, Margarita
24 González Arce Secretaria Concejo Municipal.

25 **ARTICULO 1.** El Presidente Orlando Herrera Pérez da la bienvenida a los miembros
26 presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios
27 los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez
28 Soto, Rodrigo Jimenez Acuña, Da inicio a la Sesión Ordinaria número 39 del 25 de
29 setiembre de 2017.

30

CAPITULO N° 1

31 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

32 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
33 Ordinaria número 39 del 25 de setiembre 2017. Con los regidores propietarios: Presidente
34 Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez
35 Acuña y Olger Murillo Ramirez.

36

CAPITULO N° 2

37

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

38 **JURAMENTACIONES:**

39 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Karen López, cédula 2-686-350, Aristides Chinchilla
40 Chaves, cédula 6-315-985, Ardenia Huertas Miranda, cédula 2-555-301, Lidianeth
41 Miranda Carazo, cédula 2-594-956, Dayan Carvajal Salazar, 6-314-432 y Greivin

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

42 Arguedas Sosa, cédula 7-203-039, **Miembros del Comité de Caminos del Barrio Sagrada**
43 **Familia, ubicado en el Barrio El Palenque, 50 metros Suroeste del EBAIS de Llano Bonito.**

44 **ACUERDO SO-39-846-2017. El señor Presidente juramenta a los señores: Karen López,**
45 **cédula 2-686-350, Aristides Chinchilla Chaves, cédula 6-315-985, Ardenia Huertas**
46 **Miranda, cédula 2-555-301, Lidianeth Miranda Carazo, cédula 2-594-956, Dayan**
47 **Carvajal Salazar, 6-314-432 y Greivin Arguedas Sosa, cédula 7-203-039, y los autoriza a**
48 **iniciar labores en beneficio de la calle del Barrio Sagrada Familia, ubicado en el Barrio El**
49 **Palenque, 50 metros Suroeste del EBAIS de Llano Bonito.**

50 No se presentó el señor Gerardo Acuña Rojas, cédula 2-617-650, a la juramentación.

51 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores: Lizanias Bolaños Leitón, cédula 2-470-741, Luis
52 Ramón Bolaños Leitón, cédula 2-427-420, Natalia Bolaños Jiménez, cédula 2-766-980,
53 Jenny Gamboa Martínez, cédula 2-522-920, Ruth Bolaños Corrales, cédula 2-619-262,
54 Ligia Ulloa Jiménez, cédula 1-424-479, Delia Bolaños Leitón, cédula 2-510-508 y Esteban
55 Bolaños Corrales, cédula 2-652-455, **Miembros del Comité de Caminos de Calle Bolaños,**
56 **Calle frente al EBAIS de Candelaria.**

57 **ACUERDO SO-39-847-2017. El señor Presidente juramenta a los señores: Lizanias Bolaños**
58 **Leitón, cédula 2-470-741, Luis Ramón Bolaños Leitón, cédula 2-427-420, Natalia Bolaños**
59 **Jiménez, cédula 2-766-980, Jenny Gamboa Martínez, cédula 2-522-920, Ruth Bolaños**
60 **Corrales, cédula 2-619-262, Ligia Ulloa Jiménez, cédula 1-424-479, Delia Bolaños Leitón,**
61 **cédula 2-510-508 y Esteban Bolaños Corrales, cédula 2-652-455, y los autoriza a iniciar**
62 **labores en beneficio de los Caminos de Calle Bolaños, Calle frente al EBAIS de**
63 **Candelaria.**

64 **AUDIENCIAS:**

65 **ARTICULO 6** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 21 del 13
66 setiembre de 2017.

67 **ACUERDO SO-39-848-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
68 **forma al Acta Extraordinaria N° 21 del 13 de setiembre del 2017, acuerda aprobarla con**
69 **5 votos a favor.**

70 **ARTICULO 7** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 38 del 18 setiembre
71 de 2017.

72 Antes de aprobar el Acta Ordinaria 39 la regidora Morales dice que ellos votaron el
73 ACUERDO SO-38-831-2017, amparados a un documento que presentó el señor Erick
74 Badilla y el Oficio RH-MN-133—17, de Recursos Humanos. La señora Vicealcaldesa le
75 responde que el documento al que ella se refirió fue al Oficio RH-MN-136-17 de la
76 Oficina de Recursos Humanos que indica que se le consultó al Lic. Erick Badilla de la
77 Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el tema de la reasignación y él indicó que
78 no había ningún problema y avaló el cambio, así dice el documento.

79
80 **ACUERDO SO-39-849-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
81 **forma al Acta Ordinaria N° 38 del 18 de setiembre del 2017, acuerda aprobarla con 5**
82 **votos a favor.**

83 **ARTICULO 8** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 22 del 19
84 setiembre de 2017.

85 **ACUERDO SO-39-850-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
86 **forma al Acta Extraordinaria N° 22 del 19 de setiembre del 2017, acuerda aprobarla con**
87 **5 votos a favor.**

88

CAPITULO N° 3

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

89 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

90 **ASUNTOS INFORMATIVOS.**

91 **ARTICULO 09.** Se recibe un documento de parte de la Comisión Pro-defensa Proyecto
92 Tajo Zacarías en el solicitan un informe escrito del avance del proyecto borrador del
93 Convenio con la Empresa a cargo del proyecto del Reactor.

94 **ACUERDO SO-39-851-2017. El Concejo Municipal recibe el documento presentado por la**
95 **Comisión Pro-Defensa Proyecto Tajo Zacarías y lo traslada al Despacho del señor**
96 **Alcalde para que se le conteste en tiempo y forma.**

97 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio Número CCDR-135-17, firmado por la señorita Noylin
98 Briones Gutiérrez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes, en él presentan el
99 Acuerdo tomado por el Comité dando respuesta al Oficio SM-Concejo-564-2017, donde
100 El Concejo conoce la Sentencia Judicial del caso de demanda laboral del señor David
101 Morris Lynott. Expediente N° 14-300005-0310-LA, en contra del Comité Cantonal de
102 Deportes y Recreación. Indican mediante el acuerdo Número VI, donde informan al
103 Concejo que el proceso se apeló.

104 **ACUERDO SO-39-852-2017.El Concejo Municipal recibe la información presentada**
105 **mediante Oficio Número CCDR-135-17, Acuerdo VI.**

106 **ARTICULO 11** Se recibe la Orden Sanitaria N° OS-CO-DARS-N-197-2017, por medio de la
107 cual previenen a la Municipalidad para que se corrija en un plazo de quince días
108 anomalías que existen en las instalaciones de la Piscina Municipal en San Jerónimo de
109 Naranjo. El documento fue recibido el 19 de setiembre a las 12 MD, de igual forma se
110 notificó al señor Alcalde ese mismo día. Vence el 10 de octubre de 2017 a medio día.

111 Comentario.

112 El señor Presidente indica que es reiterativo por parte del Ministerio de Salud estas
113 observaciones. Por lo que se debe pedir al sub-comité de Natación que cumpla con lo
114 indicado en la Ordenes Sanitarias y pedirle al Comité que vele por que se cumpla con la
115 normativa existente.

116 **ACUERDO SO-39-853-2017. El Concejo Municipal una vez analizado el documento y**
117 **tomando en cuenta que dichas observaciones son hechas reiteradamente se acuerda**
118 **solicitar a la señora Marilyn Aguilar Sánchez Representante Legal de la Piscina Municipal**
119 **de Naranjo y al Comité Cantonal de Deportes velar para que se cumpla a cabalidad en**
120 **tiempo y forma con la Orden Sanitaria Número OS-CO-DARS-N-197-2017, emitida por el**
121 **Ministerio de Salud. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.**

122 **ARTICULO 12.** Se recibe una copia de un documento enviado a la Junta Vial Cantonal
123 de Parte de Andy Raquel Mairena Guido, Representante del Comité de Caminos de
124 Calle de Asentamiento de Cañuela.

125 **ACUERDO SO-39-854-2017. El Concejo Municipal recibe el documento y acuerda que,**
126 **como dicho documento va dirigido a la Junta Vial Cantonal pedirles una copia del**
127 **trámite dado a dicho documento; esto para conocimiento del Concejo y dar respuesta**
128 **a solicitante. Todo en tiempo y forma.**

129 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte del señor Oscar Cordero Hernández,
130 cédula 1-877-079, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria, en
131 él presenta un documento en el que manifiestan la oposición de los Candelareños a la
132 Propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo N° 34848 del 16 de octubre de 2008,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

133 denominado "Creación del Distrito Palmitos, Octavo del Cantón Naranjo, Segregado
134 del Distrito Naranjo. Donde señalan y justifican su oposición.

135 Comentarios:

136 La regidora Nazira Morales Morera propone que el documento sea analizado en la
137 Comisión de Asuntos Jurídicos con el fin de tener el criterio legal para contestar.

138 El señor Presidente indica que el documento se va a recibir y no se va a conocer por el
139 fondo y que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos. También menciona el señor
140 Presidente que el proyecto de la creación del distrito nueve el Concejo no lo conoce.

141 La regidora Morales les sugiere a los miembros presentes de la Asociación de Candelaria
142 que soliciten una audiencia para que expongan el proyecto.

143 El regidor Olman Cordero dice que la Asociación puede venir y explicar el proyecto y
144 que se les diga para cuándo se les programa la audiencia. La regidora Morales indica
145 que lo más pronto, porque como regidora lo quiere conocer y está segura que el resto
146 de sus compañeros también y si no hay audiencias programadas para la próxima
147 semana, se les dé y así conocer el proyecto y ver en que termino se encuentra.

148 **ACUERDO SO-39-855-2017. El Concejo Municipal recibe el documento y lo traslada a la**
149 **Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado y dictaminado. ACUERDO**
150 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

151 **ARTICULO 14.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
152 de Candelaria de Naranjo donde manifiestan que, con el objetivo de crear el Distrito
153 Noveno del Cantón de Naranjo, Candelaria y realizando las respectivas gestiones ante
154 el Ministerio de Gobernación y Policía, y específicamente ante el Comité Técnico de
155 División Territorial, se hizo llegar la solicitud y documentación para iniciar el estudio del
156 proyecto. Por lo que, una vez revisado por el Comité Técnico la propuesta, se les
157 contesta mediante el Oficio CDTA-010-2017, firmado por la Licda. Ana Rita Arguello
158 Miranda; Presidenta del Comité Técnico de División Territorial Administrativa del Ministerio
159 de Gobernación y Policía, donde indican que el procedimiento según los reglamentos y
160 legislaciones es: que la Municipalidad presente ante el Ministerio de Gobernación y
161 Policía el visto bueno a la petición realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de
162 Candelaria para que Ministerio entre a conocer la propuesta. Por esa razón, solicitan se
163 envíe el acuerdo ya tomado por el Concejo Municipal a dicho Ministerio. ACUERDO SO-
164 47-833-2016.

165 Comentario:

166 La regidora Nazira Morales indica que ella tiene dos preguntas lo primero es que en la
167 nota se viene hablando del acta 10 del 13 de febrero del 2017.

168 El señor Presidente indica que el Concejo había tomado un acuerdo para que ellos
169 iniciaran el proceso y se les indicó donde debían hacerlo. Por lo que el Concejo está en
170 la espera de lo que el Ministerio de Gobernación y policía conteste para tomar el
171 acuerdo respectivo. También indica el señor Presidente que el documento que ellos
172 reciben de Gobernación es claro donde les indican que el proceso lo están haciendo
173 mediante dos vías. Por lo que tienen que decidir por cual vía lo van a hacer.

174 El señor Eider Villareal, Asesor Legal recomienda que, como ellos presentan dos
175 documentos y uno habla de plazos y siendo que son dos documentos relacionados; lo
176 aconsejable es que se resuelvan en conjunto.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

177 La regidora Morales pregunta si lo mejor es darle trámite a los dos documentos una vez
178 conocido el proyecto, el señor Asesor indica que es lo más correcto.

179 La señora Morales recomienda que se le dé recibido a este segundo documento y se
180 traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que se complete con la exposición del
181 proyecto la próxima semana.

182 El señor Asesor les indica a los representantes de la Asociación que tienen que tomar
183 una decisión propia, si retiran el proyecto de ley o siguen por la vía del ejecutivo.

184 El señor Eliomar Solís aclara que los dos documentos vienen en dos vías diferentes, una
185 donde la comunidad de Candelaria se opone rotundamente a la propuesta de
186 modificar el Decreto Ejecutivo 34848 del 16 de octubre de 2008 y el otro es con respecto
187 al documento recibido por la Licda. Ana Rita Arguello Miranda, donde les notifica que
188 hay duplicidad de trámite a la solicitud del nuevo distrito y que se le remita el acuerdo
189 que ya el Concejo tomó para iniciar con el proceso. Por lo que son dos notas diferentes.
190 Una donde manifiestan su oposición y la otra solicitar el acuerdo.

191 El señor Asesor indica que la idea es, que a pesar de que los dos documentos van a
192 tener una respuesta diferente, el tema como tal sea visto de manera conjunta y
193 paralela. Considera que es muy importante para la congruencia y la validez jurídica de
194 la decisión que deba tomar el Concejo teniendo en consideración lo que se resolvió en
195 la primera nota.

196 La señora regidora Morales solicita que se les de audiencia para la próxima semana
197 para que presenten el proyecto. El señor Presidente indica que si, y que hagan la
198 solicitud.

199 **ACUERDO SO-39-856-2017. El Concejo Municipal una vez analizado el documento**
200 **presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria y el Oficio CTDTA-**
201 **010-2017 emitido por la Licda. Ana Rita Arguello Miranda, Presidenta del Comité Técnico**
202 **de División Territorial del Ministerio de Gobernación y Policía dispone esperar la decisión**
203 **de la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria, respecto a la vía por la cual**
204 **tramitaran el proyecto, así como la exposición del proyecto ante el Concejo.**

205 **Se deja constancia que el proyecto como tal no ha sido aprobado por este Concejo.**

206 **Estos documentos se conocerán también en la Comisión de Asuntos Jurídicos.**
207 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

208

209

CAPITULO N°4

210

INFORME DE LA ALCALDÍA

211 **ARTICULO 15.** El señor Alcalde presenta su informe.

212 **MN-ALC-1429-2017.**

213 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
214 día 25 de setiembre, 2017.

215

216 **PUNTO UNO**

217 **Solicitud de Acuerdo.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

218 Compra de Vehículo tipo camión de 4 toneladas con cajón para traslado de personal
219 que realiza la limpieza de residuos en vías públicas.

220 Se requiere la compra debido a las diferentes labores que debe de desarrollar la UTGA
221 a nivel de campo, principalmente en la limpieza y recolección de residuos sólidos en las
222 vías públicas del Cantón de Naranjo, tal y como se establece en la Ley N°8839 en su
223 artículo n°8 inciso e) el cual indica proveer de los servicios de limpieza de caños,
224 acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así
225 como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública.

226 **ACUERDO SO-39-857-2017. El Concejo Municipal dispone dejar para estudio el**
227 **documento presentado por el señor Alcalde y solicita que se agende la próxima**
228 **semana para tomar el acuerdo respectivo, mismo que va en el sentido de que se inicie**
229 **con el trámite de compra de un vehículo tipo camión de 4 toneladas con cajón para**
230 **traslado de personal que realiza la limpieza de residuos en vías públicas.**

231 .
232 **PUNTO DOS**
233 **Solicitud de Acuerdo.**
234 Presento Oficio Número UTGV-MN-CI-383-2017, suscrito por el Ing. Carlos Francisco
235 Elizondo Acuña, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial referente a la
236 aceptación del informe Visita Previa RECOPE 2017.

237 **Naranjo, Lunes 25 de mayo 2017.**

238 **UTGV-MN-383-2017**

239 **Señor:**

240 Juan Luis Chaves Vargas

241 Alcalde Municipal

242 Presente.

243 **Estimado señor:**

244 Reciba un cordial saludo, de acuerdo al oficio de RECOPE, P-0557-2017 acerca del
245 informe de Visita Previa Municipalidad De Naranjo solicitud de Donación 2017.

246 Al mismo le manifiesto que se conoce el informe, no hay objeción y se aceptan las
247 conclusiones y recomendaciones expuestas en el mismo.

248 Se requiere el acuerdo del Concejo Municipal donde avala el informe de Visita Previa
249 Municipalidad De Naranjo solicitud de Donación 2017.

250 De usted con todo respeto, me suscribo muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

De usted con todo respeto, me suscribo muy atentamente,


Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Unidad Técnica de Gestión Vial



251

252 Se adjunta Informe emitido por RECOPE.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

INFORME VISITA PREVIA
DONACION AC-30 y EMULSION ASFALTICA
MUNICIPALIDAD DE NARANJO

Fecha Visita: 19 de Julio y 31 de Agosto, 2017

POR RECOPE

Realizada por: Ing. Dyalá Granados Brealey

No. de Colegiado: IC-14704

POR MUNICIPALIDAD

Funcionaria: Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña

Carné CFIA: IC-06254

Cargo: Director Unidad Técnica Gestión Vial

Funcionaria: Lic. Alejandra Fonseca Loaiza

Cargo: Promotora Social

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN

Provincia: Alajuela

Cantón: Naranjo

1.2 GEOMETRIA DEL PROYECTO

1.2.1 DATOS SOLICITUD

Longitud Total: 12.855 m de Asfaltado

Ancho de Vía: desde 4 m hasta 7 m

Espesor Carpeta: entre 3 cm hasta 6,5 cm

1.3 DATOS DONACION

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

1.3.1 DATOS SOLICITUD

Con nota MN-ALC-1051-17, se solicita la donación de 511.686 litros de AC-30 y 112.953 litros de Emulsión Asfáltica, para el mejoramiento vial de 21 caminos del cantón de Naranjo.

Producto de la revisión del apartado técnico, se solicitó vía correo electrónico al Ing. Francisco Elizondo y a la Promotora Social Alejandra Fonseca, aclaración sobre los croquis de ubicación de los proyectos Calle Muñoz (#8) y Urbanización Naranjo, sector PANI y Chiquitilla (#15) con el objetivo de que fuera consistente el trazado con lo visitado.

Así mismo, se solicitó ajustar el ancho promedio del proyecto #15 Urbanización Naranjo, sector PANI y Chiquitilla debido a que estos son inferiores a los 6 metros de ancho promedio indicado.

Estas subsanaciones fueron presentadas mediante la nota MN-UTGV-CI-366-2017 e incorporadas al expediente.

Cada uno de los 21 proyectos presentados para ser beneficiados con el programa Caminos para el Desarrollo, cuenta con su respectiva descripción técnica, criterios de análisis realizados por el Ing. Elizondo junto a su equipo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, croquis de ubicación, sección típica y presupuesto detallado de obra.

Dado que en su totalidad, los proyectos son existentes y se catalogan como mejoramiento de la red vial no se requieren planos constructivos.

2. FISCALIZACION DE LA DONACION

2.1 VISITA PREVIA

La visita previa se realizó en dos visitas, la primera el 19 de julio y la segunda el día 31 de Agosto del año en curso.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

2.2 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

La Municipalidad de Naranjo planifica intervenir 21 caminos del cantón, para lo cual solicita a la Presidencia de RECOPE, ser beneficiadas mediante el programa Caminos para el Desarrollo.

En su mayoría, los proyectos se encuentran en lastre o con un tratamiento superficial previo, que ya se encuentra en evidente estado de deterioro, tal y como se podrá observar en las fotografías. Uno de los caminos se encuentra en tierra, presenta canchales producidos por el agua, por lo que se planifica su intervención desde la conformación de la estructura, este es el caso del proyecto #5 Calle El INA – Cirri.

El Ing. Francisco Elizondo indicó que todos los proyectos incluirán trabajos de mejora en la estructura del pavimento, así como la contribución de las comunidades para el aporte de otras obras complementarias al proyecto.

2.3 CUANTIFICACION

2.3.1 CARPETA ASFALTICA

Como toda obra de ingeniería, para la cuantificación precisa de los materiales, se debe contar con un diseño de mezcla, la cual debe ser realizada por un laboratorio de materiales acreditado, puesto que las proporciones varían a partir de las propiedades de los agregados.

Para efectos de la fiscalización de la donación y partiendo de que no se cuenta con un diseño de mezcla, se realiza la cuantificación del producto requerido, a partir de rendimientos teóricos.

En el siguiente cuadro, se resumen las características físicas de los caminos, longitud, ancho y espesor de carpeta, datos que permiten el cálculo del área a recarpetear y el volumen de mezcla a requerirse.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

Camino para el desarrollo

<i>Camino</i>	<i>Longitud (m)</i>	<i>Ancho (m)</i>	<i>Espesor (m)</i>	<i>Área (m²)</i>	<i>Volumen (m³)</i>
CARPETA ASFALTICA					
Calle Ramirez CIRRI	470	4,0	0,05	1.880,00	94,00
Asfaltado Calle Porras, El Rosario	200	5,0	0,05	1.000,00	50,00
Calle Older, Concepción	175	5,0	0,05	875,00	43,75
Calle Vargas, San Juan	50	4,5	0,05	225,00	11,25
	400	4,5	0,03	1.800,00	54,00
Asfaltado Calle a el INA	300	7,0	0,06	2.100,00	126,00
	200	5,0	0,06	3.364,50	201,87
	Entronque	264,5	m2		
Asfaltado Calle Barrantes San Antonio	175	5,0	0,05	875,00	43,75
Asfaltado Calle principal San Jeronimo	1.125	5,0	0,06	5.625,00	337,50
Asfaltado Calle Muñoz.- San Miguel	1.000	5,0	0,065	5.000,00	325,00
Asfaltado Calle Colegio de Concepción	480	6,0	0,05	2.880,00	144,00
	100	5,5	0,05	550,00	27,50
	100	3,0	0,05	300,00	15,00
Asfaltado Calle La Plaza San Juanillo	750	5,0	0,05	3.778,00	188,90
	Entronque	28,0	m2		
Asfaltado Calle Cementerio	410	7,0	0,05	2.870,00	143,50
Asfaltado Calle San Miguel - Cocepción	1.200	5,0	0,06	6.000,00	360,00
Asfaltado Calle Urbanas San Jeronimo	600	5,0	0,05	3.000,00	150,00
Asfaltado Calle Cristel San Miguel	1250	5,0	0,05	6.250,00	312,50
Asfaltado Calles Pani, Chiquitilla a Bº El Carmen	1.330	5,64	0,05	7.494,55	374,73
Asfaltado Calle Zelmira Navarro San Juan	220	4,5	0,05	1.043,75	52,1875
	Entronque	53,75	m2		
Asfaltado Calle Montero San Juan	200	4,25	0,05	850,00	42,5

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

Asfaltado Calle Desamparados San Juanillo	300	5,0	0,05	1.500,00	75
Asfaltado Calle Guarumal San Juan	600	5,0	0,05	3.000,00	150
Asfaltado Calle Barranquilla San Juanillo	300	5,0	0,05	1.500,00	75
Asfaltado Calle Las Malvinas Los Robles	1000	5,0	0,05	5.000,00	250
TOTAL	12.935			68.760,80	3.647,94
	m			m2	m3

257

Toneladas mezcla:	8.572,65	ton	
Litros AC-30 solicitados:	511.686	litros	102,9%
Litros AC-30 estimados:	497.214	litros	100,0%
Diferencia:	14.472	litros	2,9%

Para la estimación del riego de liga, se utiliza el apartado 413-06 del CR-2010 Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes, MOPT.

Para riego liga estimado:	110.017,28	litros	100,0%
Litros E.A. solicitados:	112.953,00	litros	102,7%
Diferencia:	2.935,72	litros	2,7%

3. CONCLUSIONES

Una vez realizada la visita de fiscalización previa y las mediciones pertinentes en sitio de los proyectos presentados por la Municipalidad de Naranjo al programa de donaciones Caminos para el Desarrollo, se determina que:

Las cantidades solicitadas por el municipio, 511.686 litros de AC-30 y 112.953 litros de Emulsión Asfáltica es adecuada para ejecutar los 21 proyectos presentados.

258

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

En cuanto a las diferencias, menores al 3% en ambos casos, que se presentan entre lo estimado por el Departamento de Ingeniería y lo solicitado por el municipio, se considera razonable como pérdidas propias del proceso de transporte, maquila en planta y colocación en sitio.

Ante lo expuesto, no se tienen objeciones técnicas para el otorgamiento de la donación.

4. RECOMENDACIÓN

Ante el cumplimiento de los requisitos técnicos presentados por la Municipalidad de Naranjo, no se tienen objeciones técnicas para la aprobación de:

AC-30: 511.686 litros

Emulsión Asfáltica: 112.953 litros

Dado que la solicitud de donación es por una cantidad considerable de AC-30 y Emulsión Asfáltica, es importante garantizar que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Naranjo tenga la capacidad para retirar los productos en lo que resta del 2017, así como ejecutar los proyectos, a más tardar, en el primer trimestre del 2018, razón por la cual se recomienda consultar el tema al municipio.

Quedando a criterio de la Presidencia de Recope la aprobación final de la donación.

5. DOCUMENTOS POST EJECUCION

Si la Presidencia de RECOPE otorga la donación a la Municipalidad de Naranjo, se solicita hacer de su conocimiento, que junto al informe de conclusión de obras deberá entregar:

- Diseño de mezcla asfáltica.
- Protocolo de control de calidad e inspección, implementado durante la ejecución de las obras.

259

260

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

Este punto incluye los controles de calidad implementados por la UTGV y el ingeniero responsable de los proyectos, para garantizar las dosificaciones de la emulsión asfáltica para el riego de liga.

- Expediente fotográfico por proyecto.
- Muestreo de la carpeta asfáltica realizado por laboratorio acreditado, mediante procedimiento señalado en el CR-2010
- Tabla resumen con las dimensiones reales ejecutadas, debe incluir longitud real y ancho promedio real.

261

262 El Conejo Municipal una vez visto el Oficio GD-1-0237-2017, firmado por el señor Luis
263 Gustavo Moreira Ramírez por medio del cual presenta el informe de visita realizado a la
264 Municipalidad de Naranjo por parte de la Ingeniera Dyala María Granados Brealey y
265 revisado por el Ing. Gustavo Moreira Ramírez, Jefe de la Gerencia de Desarrollo del
266 Departamento de Ingeniería de RECOPE y avalado por el Ingeniero Carlos Francisco
267 Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante Oficio Número
268 UTGV-MN-CI-383-2017, de fecha dispone tomar el siguiente acuerdo:

269 **ACUERDO SO-39-858-2017. El Concejo Municipal acoge el Informe de visita realizado a**
270 **la Municipalidad de Naranjo por parte de la Ingeniera Dyala María Granados Brealey y**
271 **revisado por el Ing. Gustavo Moreira Ramírez, Jefe de la Gerencia de Desarrollo del**
272 **Departamento de Ingeniería de RECOPE; amparado al oficio Numero UTGV-MN-CI-383-**
273 **2017 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica**
274 **de Gestión Vial donde indica que no hay objeción y acepta las conclusiones y**
275 **recomendaciones expuestas. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

276

CAPITULO 5

277

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

278 **ARTICULO 16.** Inquietudes de los Síndicos.

279 b- El señor Presidente les indica a los Síndicos si traen inquietudes de las comunidades
280 que son administrativos se las haga directamente al Alcalde.

281 El señor Alcalde toma nota de las inquietudes presentadas.

282

CAPITULO 6

283

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

284 **ARTICULO 17**

285

CAPITULO 7

286

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

287 **ARTICULO 18.**

288

CAPITULO N° 8

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39 DEL 25 SETIEMBRE DEL 2017.

289 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

290 **ARTICULO 19.**

CAPITULO N° 10.

292 **CLAUSURA**

293 **ARTÍCULO 20.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las diecinueve horas y
294 treinta minutos del veinticinco de setiembre del dos mil diecisiete.

295
296 Dr. Orlando Herrera Pérez.
297 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

298

299

300

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
ALCALDE.

301
